

I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES DEL ESTUDIO.

La primera parte de nuestro Estudio Histórico sobre la iglesia de Santiago de Villazón se centró en la realización de una memoria histórico-descriptiva en la que se anticiparon numerosos datos históricos que se fueron desgranando a medida que se iba procediendo a la descripción de la iglesia y de su entorno. La ordenación y sistematización de esa primera parte respondía, por tanto, a un criterio topográfico y descriptivo (como se puede comprobar con tan sólo hojear su índice) que nos pareció especialmente adecuado para servir de base histórica y documental al Proyecto de restauración que se pretende llevar a cabo. De este modo, en cualquier fase que se encuentre dicho proyecto, se podrá consultar la información y documentación disponible sobre cada uno de los espacios y elementos que componen el conjunto arquitectónico sobre el que se va a actuar.

En la presente memoria histórico-artística, basada en un criterio puramente histórico y cronológico, los datos suministrados por las distintas fuentes consultadas se ordenarán, de acuerdo con la periodización clásica, para construir un relato histórico en el que se recogerán las diversas etapas de desarrollo institucional y arquitectónico de la iglesia objeto de nuestro estudio. Dedicaremos el presente volumen a la Historia institucional, eclesiástica y económica de la parroquia de Villazón y los siguientes, a la Historia de la edificación y dotación mobiliaria de la iglesia.

Tras haber consultado la escasa (aunque, sin duda, interesante y acertada) información bibliográfica sobre el proceso de edificación de la iglesia, nos pareció necesario complementar el estudio de la misma mediante la consulta de las muy interesantes fuentes documentales atesoradas en los diferentes archivos que se citan al final de este volumen.

Como resultado de esta labor, se han podido localizar una serie de documentos que aportan reveladores y abundantes datos, no sólo sobre dicho proceso edificatorio, si no también, sobre la historia institucional de la parroquia.

Una buena parte de esta información, como es lógico, la encontramos en los tres libros de fábrica que se conservan en el Archivo Histórico Diocesano de Oviedo. Pero entre los datos aportados por dicha fuente, generalmente referidos a la historia material de la edificación de la iglesia, nos llamó la atención una información de carácter económico que, finalmente, fue la que nos indujo a dirigir nuestra atención sobre el que

resultó ser uno de los mayores filones documentales de la historia eclesiástico-institucional de la iglesia de Santiago de Villazón: el disperso archivo histórico del monasterio de San Salvador de Cornellana.

El dato económico que nos puso sobre la pista de este interesante nicho documental fue la cuantiosa contribución económica del monasterio a la primera fase de reedificación de la iglesia (1777-1780): 4.000 reales que supusieron el 18,70 % de los fondos recaudados para la misma (21.384 reales) y que superaron ampliamente los 600 reales que aportó el titular del beneficio curado (el párroco) y el resto de aportaciones realizadas por algunas personas principales que también participaron en la financiación de la obra.

En el contexto histórico en el que se hizo una contribución tan espléndida, la explicación más plausible para tal desembolso no solía ser la espontánea generosidad del donante, sino la obligación (inherente al derecho de patronato de las iglesias parroquiales) de contribuir al sostenimiento y reparación de sus fábricas. Dicha obligación era, precisamente, la única contraprestación de un derecho que conllevaba, mayoritariamente, una serie de privilegios económicos y honoríficos que convirtieron a dicha institución en objeto de disputas entre los diferentes sectores sociales que solían beneficiarse de ella: nobleza, instituciones eclesiásticas y realeza.

El principal de esos privilegios consistía en la participación en el reparto de los diezmos que, en este caso, se efectuaba entre algunos partícipes privados, el párroco, como titular del beneficio curado, y el monasterio de Cornellana, que como titular del derecho de patronato, percibía, según se detalla en su propia documentación, *“dos tercios de todos los diezmos”* (I.P.M.C.).

Además de este dato porcentual, referido al año 1732, contábamos con una sucinta información sobre el importe medio anual que suponía dicha participación a mediados del siglo XVI. En el informe sobre el estado económico del monasterio del año 1541 se incluye, entre sus fuentes de financiación la siguiente partida: *“Tiene (ade)más de panizo y castañas, lo que renta la feligresía de Villaçón, que puede valer un año con otro 4.000 maravedís”* (Zaragoza Pascual, 1988).

Posteriormente, como consecuencia de la profundización en el estudio de la historia institucional, eclesiástica y económica de la parroquia, localizamos una serie de documentos que informan detalladamente del reparto que se hacía de los diezmos en el siglo XVIII (ACO).

Anticipamos estos datos referidos a la Edad Moderna (siglos XVI al XVIII) porque nos interesa dejar sentado desde el primer momento que durante ese período histórico el monasterio ejerció, efectivamente, los privilegios y obligaciones de carácter económico inherentes al derecho de patronato: percepción de frutos decimales y contribución económica al sostenimiento y reparación de la iglesia.

La claridad con la que se expresa sobre dicho ejercicio la documentación de época Moderna nos sirvió como guía para poder desentrañar, posteriormente, la confusa y contradictoria información contenida en la diplomática medieval, que sin embargo analizaremos y expondremos, lógicamente, en primer lugar.

Como veremos a continuación, dependiendo de la fuente documental que consultemos, en la etapa medieval la iglesia y la villa de Santiago de Villazón habrían pertenecido casi simultáneamente a distintos personajes que, a su vez, habrían donado la totalidad de las mismas (o bien algunas porciones) a diferentes instituciones eclesiásticas. También resulta confusa la documentación referida a la titularidad del patronato, que a fines del siglo XIV, según algún documento, permanecería en manos de “*padrones*” laicos, mientras que, según otros, ya habría pasado a integrarse en la esfera del monasterio de Cornellana.

Las citadas contradicciones y confusiones que con frecuencia se detectan en la diplomática medieval responden, generalmente, a la voluntad de las distintas partes intervinientes en los negocios jurídicos que en ella se recogen de favorecer sus propios intereses. En este caso, los de las tres instituciones eclesiásticas (la catedral de Oviedo, el monasterio de Belmonte, y el de Cornellana.) que en esa época se encontraban compitiendo por extender o consolidar el dominio de sus respectivas zonas de influencia en el área en el que se localiza la iglesia de Villazón.

Lo mismo se puede decir de otro tipo de documentos elaborados por dichas instituciones, como el “Estadismo diocesano” del Obispo don Gutierre o las “Memorias simples y antiguas sobre el derecho de patronato” que se custodiaban en el archivo del monasterio de Cornellana.

A las habituales manipulaciones intencionadas de la documentación medieval hay que añadir, en el caso de la referida a Villazón, algunos probables errores en la transcripción de las fechas de expedición de un par de documentos.

La mayor parte de los problemas que plantea dicha documentación se pueden resolver gracias a las ediciones críticas de algunos de los especialistas que la transcribieron.

Autores como Fernández Conde, Floriano Cumbreño o Prieto Entrialgo, nos ayudan a discernir entre los documentos originales y los falsos o entre las copias fidedignas y las interpoladas (alteradas por adición, supresión o cambio de palabras).

Sin embargo, la crítica de autenticidad no acompaña a todos los documentos, no resulta siempre unánime, ni resuelve la totalidad de las contradicciones planteadas. De ahí que resulte de suma importancia el poder contar, en el caso que nos ocupa, con una documentación posterior (la de la Edad Moderna) que nos permite conocer cuál de las tres instituciones mencionadas anteriormente acabó ostentando, efectivamente, el derecho de patronato de la parroquia de Santiago de Villazón.

A pesar de los inconvenientes señalados, resulta muy gratificante y satisfactorio el haber podido recopilar una amplia documentación que nos permitirá elaborar un relato histórico continuado que abarcará desde los tiempos de la alta Edad Media hasta el último cuarto del pasado siglo. Las conjeturas sobre un posible antecedente romano, que precederán a dicha narración, se basarán en ciertos indicios toponímicos contenidos en esa misma documentación y en su posible relación con algunos estudios generales sobre la romanización en Asturias.

Muchos de los documentos medievales que analizaremos han sido dados a conocer por medievalistas y paleógrafos que los publicaron, mayoritariamente, en el tercer cuarto del siglo XX. Otros, especialmente importantes, han sido descubiertos y publicados más recientemente: los pergaminos del archivo de San Payo Antealtares de Santiago de Compostela (Fernández de Viana y Vieites, 1981) o algunos de los que se incluyen en la magnífica recopilación de Clara Prieto Entrialgo, del año 2004.

Por nuestra parte, hemos podido añadir a este interesante corpus medieval la documentación inédita de época moderna y contemporánea que se custodia en el Archivo Histórico Diocesano de Oviedo, de entre la que destacaremos el Índice Principal del Monasterio de Cornellana, que fue elaborado por Fray Benito de Aguilar en 1732 y dado a conocer por Floriano Cumbreño en 1949, pero que, hasta la fecha, permanece inédito, por lo que agradecemos, muy especialmente, al director del mencionado archivo, Don Agustín Hevia Ballina, que nos haya permitido consultarlo.

También resultaron de extraordinario interés muchos de los documentos consultados en el Archivo Capitular de la Catedral de Oviedo (también por cortesía de Don Agustín Hevia), en el Histórico de Asturias y en el del Ayuntamiento de Salas, en donde, una vez más, debemos agradecer las facilidades prestadas por José María Torres Iglesias.

A pesar del tiempo transcurrido desde la publicación de los documentos medievales referidos a la iglesia de Villazón, la escasa atención que hasta el momento les ha prestado la historiografía regional nos obliga a partir prácticamente de cero en el proceso de elaboración de esa parte de nuestro estudio, del mismo modo que tendríamos que haberlo hecho si la documentación hubiese permanecido inédita, como ocurre con las etapas posteriores.

Algunas acertadas aportaciones, como las de Calleja Puerta, respecto a la etapa medieval, o de Ramallo Asensio, respecto a la Moderna, se enmarcan en estudios de carácter general y, por tanto, inciden puntualmente en lo relativo a la iglesia de Villazón. En otros casos, algunas otras citas documentales que se incluyen en obras generales de carácter más divulgativo, resultan fragmentarias o confusas al fijar la atención, únicamente, en determinados documentos que, en el caso de ser falsos o interpolados, conducen a precipitadas y distorsionadas conclusiones.

Por ello, nos pareció conveniente iniciar nuestra memoria histórica sobre la iglesia de Villazón realizando una completa revisión de la documentación medieval de la que disponemos, para intentar determinar los distintos grados de fiabilidad que nos ofrece cada uno de los documentos.

A pesar de que algunos de ellos ya han sido calificados de falsos o interpolados por los especialistas, hemos preferido incluirlos en la revisión por dos motivos. En primer lugar, para evitar que el lector pueda pensar que no se han tenido en cuenta en esta primera monografía sobre la iglesia de Villazón. En segundo lugar, porque la menor fiabilidad de algunos documentos no siempre los despoja totalmente de su carácter testimonial o histórico; el propio hecho de que hayan sido falsificados o interpolados ya nos está revelando el interés de las personas o instituciones que llevaron a cabo dichas acciones por conseguir determinados objetivos.

Una vez realizada esta labor previa de revisión de las fuentes diplomáticas, estaremos en condiciones de construir, con el mayor rigor posible y sobre una base documental sólida, el relato histórico de la etapa medieval de la iglesia de Santiago de Villazón.